Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
843-2 - 2025	Mensual	*1/09/2025* A *30/09/2025*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
ANGEL DARIO RIOS AGUILAR	CC	75.075.696

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

CUNDINAMARC - *BOGOTA*

GT BOGOTA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y	Si

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
843-2 - 2025	Mensual	*1/09/2025* A *30/09/2025*

16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante el mes de septiembre de 2025, se brindó atención a 48 participantes de 51 asignados, los tres restantes están con ausencia de 6 meses y limitante temporal. Dentro de la caracterización de la población activa se reporta 31 hombres y 20 mujeres, ninguno refiere atención diferencial por temas de su identidad sexual. De la población asignada, 37 pertenecen a escoltas y/o personal administrativo a través de la UNP y entidades tercerizadas. En razón a los enfoque diferenciales dos participantes mujeres, hacen parte de la atención desde el enfoque etnicos, dos participantes registrados como menores de edad con certificación como desvinculados, una firmante en estado de gestación 8 mes y un caso deacompañamiento desde el componente de salud por condición limitente para el desarrollo de labores y procesos propios de su proyecto de vida. En este periodo del 1 al 30 de septiembre se reciben cuatro firmantes por reasignación interna de la población y se viabiliza el proceso de traslado de un PER al grupo territorial de Santander. Las acciones que se realizaron para este periodo fueron las siguientes: Total de planes: 48 1.1 Planes en ejecución:48 1.2 PER Ausentes :3 1.3 Del total de planes en ejecución para el periodo de presente informe se adelantaron las acciones previstas en cada plan individual de trabajo con las siguientes particularidades: *En 21 planes de trabajo se realiza el seguimiento con código SEG-PRI de 65 acciones con los avances frente a los compromisos establecidos.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
843-2 - 2025	Mensual	*1/09/2025* A *30/09/2025*

2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Se adelanta el ejercicio de cambio de estado a ejecución de los dos planes de trabajo que se encontraban dentro de los tiempos definidos para traslados recibidos por el grupo territorial. Se socializa la estrategia de planes de reincorporación colectiva con el director de Ecomunes, quien expresa su interes y concerta espacio de socialización con representante del grupo primario para la primera semana del mes de octubre.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	A continuación, se relaciona las convocatorias que fueron enviadas desde las instancias de articulación de la ARN, al equipo primario para la correspondiente divulgación a la población, las cuales se realizaron por vía telefónica y mensajes de WhatsApp junto con pieza informativa: 3.1 Se realiza convocatoria y asistencia de cuatro PER al espacio psicosocial de construcción de sentidos 3.2 Se espera respuesta por parte de la profesional en salud y social en la evaluación del plan de trabajo de un firmante con requerimientos especiales en salud, limitantes para el cumplimiento del plan de trabajo propuesto en su momento. 3.3 Diligenciamiento del instrumento subsidio familiar de vivienda para el proyecto del AETCR Llano grande con una firmante. 3.4 Se comparte la infografia respecto a la ruta de inclusion laboral RECORRER, donde solo un firmante esta interesado en oferta. 3.5 Se envia la socialización para la participación en la estrategia fomento financiar directamente proyectos comunitarios que contribuyan a la reincorporación integral de firmantes del Acuerdo de Paz. 3.6.Se comparte la convocatoria a la feria de vivienda para mujeres a las 20 firmantes asignadas para atención en el marco del PRI. 3.7 Se envia correo a la referente en salud para enrutamiento a una firmante en consecución de un centro de tratamiento del SPA para su progenitora en Santander. Se logra enlace con la referente en territorio y posibilidad de acceso. 3.8 Soliictud tramite ante superintendencia de salud para acceso a medicamento de una firmante con referente diferencial etnico.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
843-2 - 2025	Mensual	*1/09/2025* A *30/09/2025*

4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	**Si**	Se adelanta escucha activa en los espacios de reunión del equipo primario, donde se socializa la oferta disponible con relación a las líneas estratégicas de atención, con relación a las acciones priorizadas en el grupo territorial. 4.1 LINEA POLITICA De los planes asignados para el acompañamiento, uno tiene dos acciones para este periodo, las cuales se reprogramaron por estar relacionadas a un firmante con dificultades de salud que no puede cumplir con estos compromisos. 4.2 LINEA ECONOMICA De los planes asignados para el acompañamiento, un plan de trabajo tiene dos acciones para este periodo, las cuales se reprogramaron para la prsenetación de soportes de cumplimento de la acción prevista, según plan de trabajo recibido en este mes por la reasignación interna. Se reitera solicitud via correo electronico, para lineamientos frente a plan se trabajo con la acción 2.3.1.1.1.2. 4.3 LINEA SOCIAL De los planes asignados para el acompañamiento, 19 planes con 61 acciones cumplidas para este periodo. Se realiza feria de educación por parte del comité social en Centro de Memoria Paz y reconciliación, participan 7 firmantes con priorización de estas accciones. Las principales acciones priorizadas para septiembre en esta linea son: 1.3.5.1.4 Desarrollar procesos orientados al fortalecimiento de las capacidades para la apropiación de los componentes básicos del Sistema General de Pensiones y la exigibilidad del derecho. 1.3.7.1.1 Garantizar el acceso al suministro económico de alimentación para personas en proceso de reincorporación con un ingreso no superior a 3 salarios mínimos legales vigentes. 1.3.7.1.1.A Incluir en el suministro económico de alimentación medidas de protección especial para la población determinada. 1.2.1.1.1 Divulgación y apropiación de la oferta educativa territorial en todos los niveles educativos y modelos flexibles. 4.4 LINEA COMUNITARIA Se da inicio al Diplomado para firmantes de paz, con la inscripción de tres personas asignadas en la reasignación de población adelantada en el mes de septiembre.
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	Durante el periodo del presente informe, se adelantó el seguimiento a los ISSPI de acuerdo con los lineamientos establecidos y la población asignada, para el presente més no se tienen programado ningún seguimiento. Se hace entrega de los fisicos al tecnico asignado y el ajuste de uno de los formatos, además de la verificación del cargue en SIRR.
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	Se realiza la revisión y cargue de documentación recibida correspondiente para alimentar el SIRR de cada persona en proceso de reincorporación, dentro de ellos se hace el cargue de los siguientes documentos: 6.1 Se actualizan datos de contacto de un firmante de acuerdo con la información recibida. 6.2 Se cargan dos planes generales y anuales de firmantes dentro de los tiempos previstos por traslados y la evaluación de un plan de trabajo por traslado del firmante a otro grupo territorial. 6.3 Se envia una planilla de asistencia para carge en SIRR, por dificultad dactilar en la toma con el biometrico. 6.4 Se ha socializado la información relacionada con la aplicación del codigo A067_SOC. 6.5 Se aplican tres instrumentos de caracterización para la empleabilidad.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
843-2 - 2025	Mensual	*1/09/2025* A *30/09/2025*

7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Dentro de los procesos de seguimiento de planes en ejecución se realiza el ejercicio con consulta permanente del IR-M-08, IR-F-178, IR-I-29, IR-P-45. Se adelanta seguimiento a los planes de trabajo con la utilización de la base de seguimiento de acciones y semaforo PRI.
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Se realizo revisión a la base de desembolsos correspondientes al pago realizado en el mes de septiembre, sin embargo se encuentro lo siguiente: 8.1 Afectaciones en algunos PER, que recibieron más de 3 SMLV se encuentran con incumplimiento de requisitos por ausencia o limitante temporal
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	A continuación se reportan reuniones y actividades con asistencia y participación en el mes de septiembre del año en curso.

REINCORPORACIÓN ECONÓMICA					
PER RECIBEN ASIGNACIÓN MENSUAL/RENTA BASICA	PER AFECTACIÓN ASIGNACIÓN MENSUAL/RENTA BASICA	PER RECIBEN SUMINISTRO DE ALIMENTOS	PER AFECTACIÓN SUMINISTRO ECONÓMICO	PER QUE RECIBEN VALORES ADICIONALES	OBSERVACIONES
48	4		9		

Evidencia	FECHA	REUNIÓN Y/O ACTIVIDAD	TEMAS TRATADOS
9.1	1/09/2025	Reunión comité social	Revisión acciones para Feria educativa, acciones psicosociales y de salud
9.2	1/09/2025	Modelo Educativo	Estrategia de Educación Flexible para personas jóvenes y adultas
9.3	2/09/2025	Fortalecimiento planes colectivos	Fortalecimiento y cualificación del equipo Primario y de Reincorporación sobre los Planes Colectivos de Reincorporación, dirigida por la Unidad Técnica de Reincorporación – UTR.
9.4	15/09/2025	Reunión equipo reincorporación	Alineación para avanzar en la implementación, seguimiento de los planes individuales, transferencia de información encuentro de profesionales sociales y socialización secretaria de habitat.
9.5	23/09/2025	Orientación gestión documental	Socialización y orientación la estrategia verificación documental (física y digital) de los expedientes del PRI (actas de compromiso, planes generales y planes de ciclo anual)
9.6	25/09/2025	Reunión quincenal Facilitadores y equipo primario	Seguimiento cumplimiento de las acciones de los planes de ciclo anual del PRI

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
843-2	-	2025	Mensual	*1/09/2025*	A	*30/09/2025*

10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Durante este periodo se da respuesta a cada una de las solicitudes realizadas por las diferentes áreas del equipo primario. Se hace entrega oportuna a gestión documental el 19 de septiembre de 2025 FECHA ENTREGA: 25/09/2025 — NOMBRE BASE / INFORMACIÓN ENTREGADA: Informe mensual y evidencias

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas	**SI:**	x	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	x	**NO:**	
c. Aprueba los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	x	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	x	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Angel Dario Rios Aguilar — Firmado digitalmente por Angel Dario Rios Aguilar		Claudia Patricia Rojas Prieto — Firmado digitalmente por Claudia Patricia Rojas Prieto	
Nombre:	ANGEL DARIO RIOS AGUILAR	**Nombre:**	CLAUDIA PATRICIA ROJAS PRIETO
		Cargo:	SUPERVISOR- COORDINADORA GT- BOGOTA

Fecha	*30/09/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx